

GUÍA PARA EL PAGO DE PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES



UNA PUBLICACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE BANCA (DEPARTMENT
OF BANKING) DE CONNECTICUT
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PRÉSTAMO
ESTUDIANTIL (STUDENT LOAN
OMBUDSPERSON OFFICE)





01
BIENVENIDA.....6

02
PEDIR UN PRÉSTAMO.....8

03
PLANIFICAR.....12

04
PERDONAR..... 18

05
PROTEGERSE 22

06
GUÍA.....24



01

BIENVENIDA



Le damos la bienvenida a la **Guía para el pago de préstamos estudiantiles**, una recopilación de información útil para estudiantes universitarios, recién graduados, padres y madres, y cualquier persona que desee pagar préstamos estudiantiles.

Puede ser difícil entender cómo se pagan los préstamos estudiantiles. Esta guía tiene por objetivo ser un punto de partida para ayudarlo a comprender sus préstamos, sus derechos, sus responsabilidades, sus opciones de pago y dónde obtener más información. También describe qué ayuda puede recibir de su administrador de préstamos y cómo puede evitar estafas.

Esta guía se actualiza anualmente y es válida a partir de octubre de 2024. Siempre puede acceder a la información actualizada a través de los enlaces correspondientes de esta guía.

A woman wearing a teal hijab and glasses is speaking to a man in a denim shirt. They appear to be in a meeting or discussion. The background is blurred, showing what might be a computer monitor.

02

PEDIR UN
PRÉSTAMO

¿Qué es un préstamo estudiantil?

Un **préstamo estudiantil** (también conocido como préstamo para la educación) es una opción de ayuda financiera que le permite pedir dinero prestado al gobierno federal, a organizaciones privadas o a instituciones de educación superior para facilitar el pago de los gastos universitarios, postsecundarios y relacionados con la educación superior. El pago de los préstamos estudiantiles lo gestionan entidades externas denominadas **administradores**. El Departamento de Banca regula a los administradores de préstamos estudiantiles que operan en Connecticut.



Tipos de préstamos estudiantiles

La Oficina del Defensor del Préstamo Estudiantil de Connecticut, a través del Departamento de Banca, trabaja principalmente con tres tipos diferentes de préstamos estudiantiles:

Federal

**Con
base en
Connecticut**

Privado

El Departamento de Educación (Department of Education) de EE. UU. ofrece los siguientes tipos de préstamos estudiantiles:

Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford

El Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford (William D. Ford Federal Direct Loan Program [Direct Loan]) es el mayor programa federal de préstamos estudiantiles. El Departamento de Educación de EE. UU. es el **prestamista**. Existen tres tipos principales de Préstamos Directos:

Préstamos con Subsidio Directo (Direct Subsidized Loans)

Están disponibles para estudiantes de pregrado que demuestren tener una necesidad económica. Su institución educativa determina cuánto puede pedir prestado y la cantidad no puede superar su nivel de necesidad económica.

Préstamos sin Subsidio Directo (Direct Unsubsidized Loans)

Está disponible para estudiantes de pregrado y posgrado. No se exige demostrar que tiene una necesidad económica. Su institución educativa es quien determina cuánto puede pedir prestado, y la cantidad depende del costo del programa de cursos, el año en que asiste a la institución educativa y otras ayudas financieras.

Préstamos PLUS Directos (Direct PLUS Loans)

Préstamos PLUS para Estudiantes de Posgrado (Graduate PLUS Loans)

Está disponible para estudiantes de posgrado o profesionales y ayuda a cubrir los gastos de educación que otras opciones de ayuda financiera no cubren.

Préstamos PLUS para Padres (Parent PLUS Loans)

Está disponible para los padres de estudiantes de pregrado dependientes y ayuda a cubrir los gastos de educación que otras opciones de ayuda financiera no cubren.

Algunos prestatarios de préstamos federales pueden solicitar préstamos estudiantiles a través de los programas de préstamos federales ya mencionados. Le recomendamos visitar el sitio web de Ayuda para Estudiantes (Student Aid) para obtener más información:

Programa Federal de Préstamos Perkins (Federal Perkins Loan)

Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (Federal Family Education Loan Program, FFEL)

El estado de Connecticut ofrece asistencia a través de CHESLA:

Autoridad de Préstamos Suplementarios para la Educación Superior de Connecticut (Connecticut Higher Education Supplemental Loan Authority, CHESLA)

CHESLA es una autoridad cuasipública que se creó para ayudar a los estudiantes y a sus familias a financiar el costo de la educación superior. CHESLA actúa como medio alternativo para obtener un préstamo en los siguientes casos:

- estudiantes que viven o nacieron en el estado de Connecticut y que no reúnen los requisitos para obtener préstamos según la necesidad económica;
- estudiantes que necesitan pedir prestados montos superiores a los máximos provistos por otros programas de préstamos;
- o estudiantes que buscan otras opciones y servicios de préstamo.

Los préstamos de CHESLA **no son** préstamos federales y **no están** regulados por el Departamento de Banca de Connecticut.

También se ofrecen préstamos privados:

Préstamos privados para la educación

Los **Préstamos privados para la educación** son préstamos que generalmente ofrecen ciertas organizaciones o prestamistas privados como bancos, cooperativas de crédito, instituciones educativas y organizaciones estatales o afiliadas al Estado. Los préstamos privados para la educación:

- suelen tener como requisito la realización de pagos durante el período de escolarización;
- tienen una tasa de interés variable o fija;
- no suelen estar subsidiados;
- en la mayoría de los casos, dependen del historial crediticio.

Los futuros prestatarios deben revisar detalladamente las condiciones del préstamo, ya que las opciones de pago pueden diferir respecto a las opciones de pago de los préstamos federales y es posible que el perdón o consolidación de los préstamos no esté disponible para los préstamos privados para la educación.



03

PLANIFICAR

¿Está a punto de empezar a pagar? Estos son algunos consejos que debe tener en cuenta:

1 Actualice su información de contacto.

Inicie sesión en el sitio web de **Ayuda Federal para Estudiantes (Federal Student Aid)** para comprobar que su información de contacto esté actualizada.

Arme una lista de todas sus deudas estudiantiles con la ayuda de los siguientes recursos:

2

Préstamos federales: **Ayuda Federal para Estudiantes**
Préstamos privados: **Informe de crédito anual**

3 Seleccione un plan de pago en función de su capacidad de pago y de su elegibilidad.

Los prestatarios de préstamos estudiantiles federales deben revisar las opciones de planes de pago antes de que finalice su período de gracia. Si no selecciona ningún plan durante dicho período, se le asignará el “plan de pago estándar”.

Conozca a su Administrador de préstamos estudiantiles

4

Los Administradores de préstamos estudiantiles son empresas que se encargan del cobro de los pagos, responden a las consultas de servicio de atención al cliente y realizan otras tareas administrativas relacionadas con el cumplimiento de un préstamo estudiantil.

Opciones de planes de pago

Existen muchos **planes de pago** para sus préstamos estudiantiles federales. Estos planes dependen del tipo de préstamo que está pagando y de su situación educativa y laboral actual. Los planes de pago de los préstamos estudiantiles federales se dividen en dos categorías:

Planes de Pago con Cuota Fija (Fixed Payment Repayment Plans)

Los Planes de Pago con Cuota Fija calculan la cuota mensual en función de lo siguiente: el monto adeudado, la tasa de interés y una cuota fija.

Planes de Pago en Función de los Ingresos (Income Driven Repayment, IDR)

Los Planes de Pago en Función de los Ingresos (IDR) calculan la cuota mensual en función de los ingresos y el número de miembros de la familia. En el momento en que se publica este documento, hay cuatro Planes IDR disponibles. Consulte el sitio web de **Ayuda para Estudiantes** para obtener la información más actualizada sobre los planes IDR.

Consolidación del Préstamo Directo

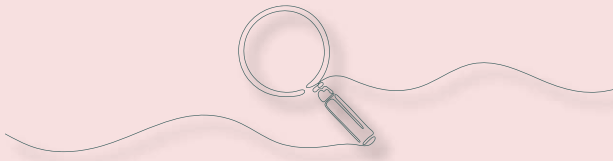
La consolidación de los préstamos federales brinda a los prestatarios la oportunidad de combinar sus préstamos con un nuevo Préstamo de Consolidación de Préstamos Directos (Direct Loan Consolidation Loan) y, por lo tanto, realizar un único pago mensual. Una vez que se consolida un Préstamo Directo, no se puede cancelar.

Para determinar si la consolidación federal es la mejor opción o para solicitar la consolidación, visite el sitio web de **Ayuda Federal para Estudiantes**.

Considere el Pago automático

Los administradores de préstamos estudiantiles suelen ofrecer una tasa de interés reducida como incentivo para inscribirse en el pago automático. Esta operación se puede realizar en cualquier momento. Además, puede simplificar el proceso de pago. Inicie sesión en el portal de su administrador para inscribirse en el pago automático.

Deberá pagar sus préstamos incluso si no completa sus estudios, no encuentra trabajo relacionado con su programa de estudios o no está satisfecho con su educación.



¿Cómo encuentro al **administrador** de mi préstamo estudiantil?



Préstamos federales

Visite el sitio web de **Ayuda Federal para Estudiantes** para obtener la información de contacto de los administradores de préstamos federales estudiantiles.

Préstamos privados

Comuníquese con el organismo de su préstamo para la educación privado.

¿Qué pueden hacer los **administradores** para ayudarlo?

- Responder a sus preguntas sobre el préstamo estudiantil
- Brindar orientación para que los pagos de su préstamo sean asequibles
- Procesar los aplazamientos y las indulgencias de morosidad
- Ofrecer asesoramiento sobre opciones de pago, consolidación, perdón, cancelación o anulación

¿Qué debo saber al trabajar con **administradores** de préstamos estudiantiles?

1. No ignore las cartas de sus administradores y notifíqueles cualquier cambio de su dirección.
2. Visite el sitio web de su administrador para obtener información de contacto y otros datos.
3. Siempre que sea posible, comuníquese con su administrador por escrito y lleve un registro con fechas y copias de todas las facturas y recibos.
4. Cada préstamo tiene su propio administrador. Sin embargo, es posible que algunos de sus préstamos compartan el mismo administrador o que cambien los administradores mientras paga su préstamo.





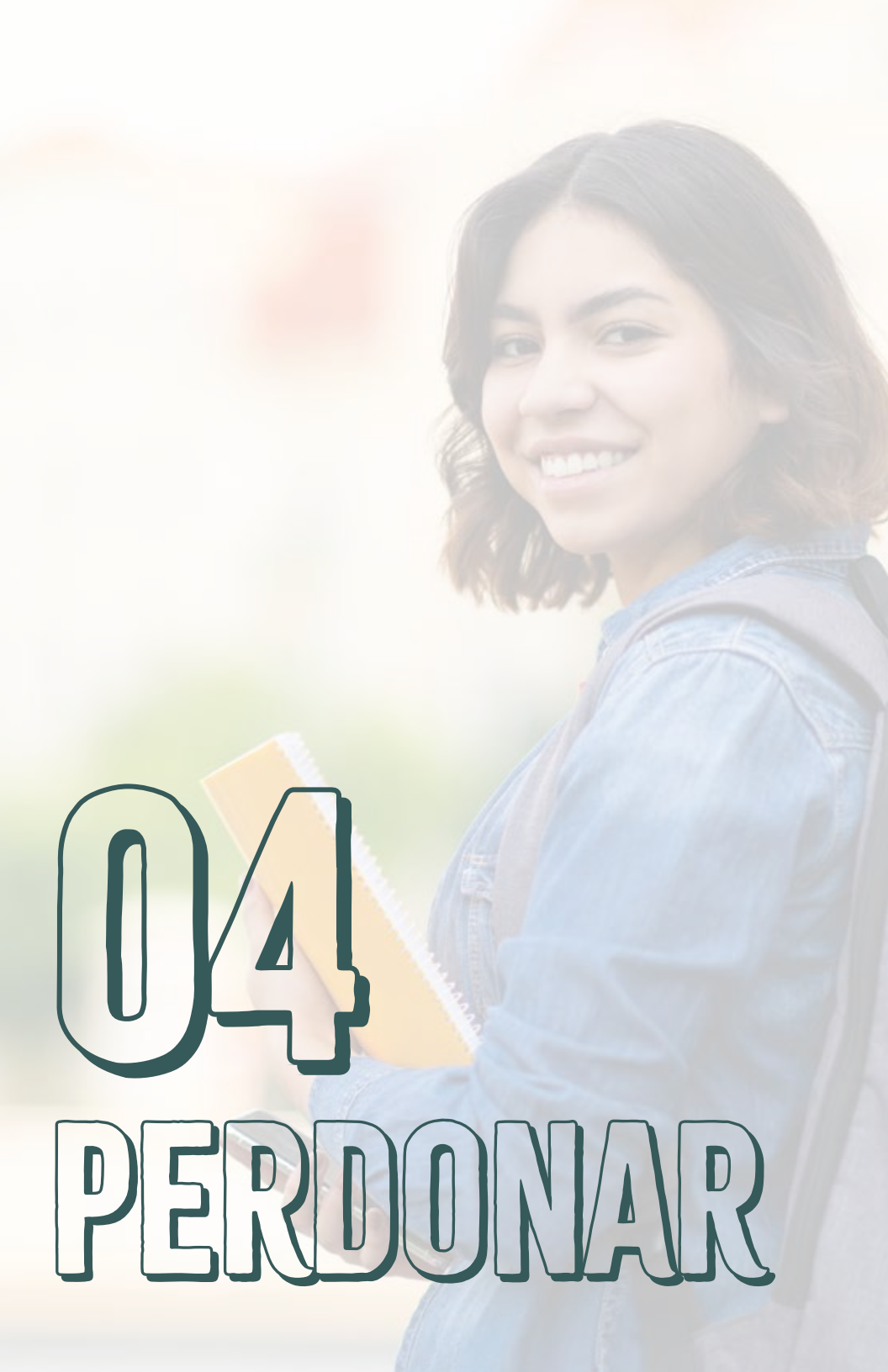
Planes de Pago con Cuota Fija

Plan de pago	Detalles	Términos
Estándar	<p>Es el plan de pago predeterminado.</p> <p>El plazo de pago generalmente es de 10 años o menos (mayor si se consolida).</p> <p>Las cuotas son fijas (por ejemplo: \$ 50 por mes).</p>	<p>Paga sus préstamos más rápido.</p> <p>Paga menos intereses totales.</p> <p>Es la opción más barata a largo plazo.</p>
Gradual	<p>Las cuotas mensuales empiezan siendo más bajas que las del Plan Estándar y aumentan cada dos años.</p> <p>Los pagos son siempre lo suficientemente altos como para cubrir los intereses acumulados.</p> <p>El plazo de pago generalmente es de 10 años o menos (mayor si se consolida).</p>	<p>Es una buena opción para quienes tienen dificultades para cubrir los pagos estándar en este momento, pero que esperan que sus ingresos aumenten en el futuro.</p> <p>Evita la capitalización (que los intereses que no se pagaron se agreguen al balance de capital).</p>
Ampliado	<p>Para quienes tengan más de \$ 30,000 en préstamos (capital e intereses).</p> <p>Cuotas mensuales más bajas que las del Plan Estándar.</p> <p>Plazo de pago de hasta 25 años.</p> <p>Pagos fijos o que aumentan gradualmente.</p>	<p>Cuotas mensuales más bajas que las del Plan Estándar.</p>

Planes de Pago en Función de los Ingresos

Plan de pago	Detalles	Términos
Plan SAVE	Depende de los ingresos y el número de miembros de la familia. 5 % de los ingresos discretionales solo para prestatarios de estudios de pregrado.	20 años solo para estudiantes de pregrado. 25 años para estudiantes de posgrado o profesionales.
Plan PAYE	Depende de los ingresos y el número de miembros de la familia. 10 % de los ingresos discretionales solo para prestatarios de estudios de pregrado.	20 años. No se admiten nuevas inscripciones a partir del 7/1/2024.
Plan IBR	Depende de los ingresos y el número de miembros de la familia. 10 % de los ingresos discretionales para los préstamos que se otorguen después del 7/1/2014, 15 % para los que se otorguen antes del 7/1/2014.	20 años (préstamos que se otorguen después del 7/1/2014). 25 años (préstamos que se otorguen antes del 7/1/2014).
Plan ICR	20 % de los ingresos discretionales.	25 años. No se admiten nuevas inscripciones a partir del 7/1/2024.





04

PERDONAR

¿Qué es el perdón de préstamos?

El perdón de préstamos es la cancelación de una parte o de la totalidad del balance restante de su préstamo federal para estudiantes en determinadas circunstancias. Esto significa que no tendrá que pagar parte o la totalidad de su(s) préstamo(s).



Tipos de perdón de préstamos

El perdón de préstamos se divide en dos categorías:

Programa de Perdón de Préstamos (Loan Forgiveness Program)

Perdón de Préstamos para Servicios Públicos (Public Service Loan Forgiveness, PSLF)

Perdón de Préstamos para Profesores (Teacher Loan Forgiveness, TLF)

Anulación del préstamo

Anulación del Préstamo por la Defensa del Prestatario

Anulación por Cierre de la Institución Educativa

Programas de Perdón de Préstamos



Perdón de Préstamos para Servicios Públicos (PSLF)

El Perdón de Préstamos para Servicios Públicos (PSLF) es el programa de perdón más utilizado por las personas que solicitan el perdón de sus préstamos estudiantiles. Si es empleado de una organización gubernamental o sin fines de lucro, el programa PSLF puede perdonar el balance restante de sus Préstamos Directos siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos.

Perdón de Préstamos para Profesores (TLF)

El Programa de Perdón de Préstamos para Profesores (TLF) fomenta el acceso y la permanencia en la profesión docente. Con el Programa TLF, puede optar por el perdón de hasta \$ 17,500 de sus Préstamos Directos o Stafford con Subsidio y sin Subsidio.

Los prestatarios pueden recibir el perdón tanto del PSLF como del TLF, pero no por el mismo período de servicio. Visite el sitio web de Ayuda Federal para Estudiantes para obtener más información.

La anulación se diferencia del perdón en que se elimina la obligación de pagar el préstamo.





Programas de Anulación de Préstamos



Anulación por la Defensa del Prestatario

La Anulación por la Defensa del Prestatario (Borrower Defense Discharge) es una normativa federal que permite a los estudiantes que fueron defraudados por su institución educativa en relación con la obtención de préstamos estudiantiles federales solicitar el perdón de esos préstamos. En otras palabras, si su institución educativa lo engañó o cometió otro tipo de conducta indebida, es posible que sea elegible para la exención del pago de sus préstamos. La anulación del pago del préstamo por la Defensa del prestatario se ofrece a través del Departamento de Educación de EE. UU.

Anulación por Cierre de la Institución Educativa

¿Su institución educativa cerró mientras estaba matriculado o poco después de darse de baja? Si este es su caso, su Préstamo Directo, Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (FFEL) o Préstamo Federal Perkins puede ser elegible para la Anulación por Cierre de la Institución Educativa.

Para obtener más información, visite el sitio web de Ayuda para Estudiantes:

Perdón de Préstamos para Servicios Públicos (PSLF)

Perdón de Préstamos para Profesores (TLF)

Anulación por la Defensa del Prestatario

Anulación por Cierre de la Institución Educativa





05

PROTEGERSE

Protéjase de las estafas relacionadas con la ayuda financiera

Es probable que pagar la universidad sea una de las mayores inversiones monetarias que pueda hacer en su vida. Los estafadores se aprovechan de esto y, a menudo, hacen afirmaciones falsas. Prometen que pueden ayudarlo a obtener ayuda financiera, ofrecen soluciones para reducir los pagos mensuales de los préstamos estudiantiles o incluso para eliminar los balances por completo. Protéjase de estas estafas y preste atención a las señales de alerta.

- ▶ Lenguaje publicitario agresivo o urgente.
- ▶ Promesas que parecen demasiado buenas para ser ciertas.
- ▶ Quieren cobrarle las cuotas mensuales o lo presionan para que pague por adelantado.
- ▶ Piden su información de inicio de sesión.
- ▶ Piden que firme y envíe un formulario de autorización de terceros.
- ▶ Comunicaciones que contengan errores tipográficos, ortográficos o gramaticales.
- ▶ Direcciones o números de teléfono no oficiales.

Visite nuestro **sitio web** para obtener información detallada sobre la mejor forma de protegerse.



06

GUÍA



Estamos aquí para ayudar.



**Departamento de Banca de Connecticut
Oficina del Defensor del Préstamo Estudiantil**



dob.studentloanombuds@ct.gov



**Línea directa: (860) 240-8122
Línea gratuita: (800) 831-7225, opción 2**

Glosario

Administrador de préstamos: empresa que se encarga del cobro de los pagos, responde a las consultas del servicio de atención al cliente y realiza otras tareas administrativas relacionadas con el cumplimiento de los préstamos estudiantiles en nombre de un prestamista.

Anulación: la liberación de un prestatario de la obligación de pagar su préstamo.

Anulación de deuda por quiebra: si se declara en bancarrota en virtud del Capítulo 7 o del Capítulo 13, solo se le podrá personar el préstamo por quiebra si el Tribunal de Quiebras considera que el pago le impondría dificultades excesivas a usted y a las personas a su cargo. Esto debe decidirse en un juicio contencioso ante un Tribunal de Quiebras. Sus acreedores pueden estar presentes para impugnar la solicitud.

Anulación del Rembolso Impago: Usted puede ser elegible para la anulación de su Préstamo Directo o Préstamo del Programa FFEL si dejó la escuela, pero la escuela no pagó el reembolso correspondiente al Departamento de Educación de EE. UU. o al prestamista, según el caso.

Anulación por fallecimiento: si usted, el prestatario, fallece, sus préstamos federales estudiantiles serán anulados. Si usted es prestatario de un Préstamo PLUS para Padres, el préstamo se puede cancelar si usted fallece, o si fallece el estudiante en cuyo nombre obtuvo el préstamo.

Anulación por Incapacidad Total y Permanente (Total and Permanent Disability Discharge, TPD): la anulación por TPD lo exime de tener que pagar un préstamo del Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford, un préstamo del Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (FFEL) o un préstamo del Programa Federal de Préstamos Perkins (Préstamo Perkins) o bien de completar la obligación de servicio de la Beca TEACH debido a su incapacidad total y permanente. Antes de que se puedan anular sus préstamos federales para estudiantes o su obligación de servicio de la Beca TEACH, debe presentar información al Departamento de Educación (ED) de los EE. UU. que demuestre que está incapacitado de forma total y permanente. El ED evaluará la información y determinará si reúne los requisitos para recibir la anulación por TPD.

Aplazamiento: postergación del pago de un préstamo que se permite bajo ciertas condiciones y durante el cual no se acumulan intereses sobre los Préstamos Directos con Subsidio, los Préstamos Federales Stafford con Subsidio y los Préstamos Federales Perkins. Todos los demás préstamos estudiantiles federales que se aplacen seguirán acumulando intereses. Los intereses adeudados que se hayan acumulado durante el período de aplazamiento podrán sumarse al balance de capital (capitalizados) del préstamo o los préstamos.

Beca: ayuda financiera, a menudo basada en la necesidad económica, que no se debe pagar (a menos que, por ejemplo, abandone los estudios y deba un reembolso).

Cancelación: la liberación de la obligación del prestatario de pagar la totalidad o una parte designada del monto principal y los intereses de un préstamo estudiantil. Esto también se denomina anulación o perdón de un préstamo.

Consolidación: proceso de combinar uno o más préstamos en un único préstamo nuevo.

Incumplimiento: no pagar un préstamo según los términos acordados en el pagaré. En el caso de la mayoría de los préstamos estudiantiles federales, se considerará que incurre en incumplimiento de pago si no efectuó ningún pago en un período de más de 270 días. Esto puede causarle graves consecuencias legales.

Indulgencia de morosidad: período durante el cual se suspenden o reducen temporalmente los pagos mensuales de su préstamo. Su prestamista puede ofrecerle una indulgencia de morosidad si está dispuesto a pagar el préstamo, pero no puede hacerlo debido a ciertos tipos de dificultades financieras. Durante la indulgencia de morosidad, se posponen los pagos del capital, pero se siguen acumulando los intereses. Los intereses no pagados que se acumulen durante la indulgencia de morosidad se sumarán al balance de capital (capitalizados) de su(s) préstamo(s), lo que aumenta el importe total que debe.

Interés: cargo que se cobra por el uso del dinero prestado. El prestatario paga intereses al prestamista. El cargo se calcula como un porcentaje del capital pendiente de pago del préstamo.

Nuevo prestatario: una persona que no tiene ningún balance pendiente de un Préstamo Directo ni del Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (FFEL) cuando recibe un Préstamo Directo o FFEL a partir de una fecha determinada.

Obligación de servicio: el requisito de servicio docente establecido en el Acuerdo de Prestación de Servicios (Agreement to Serve, ATS) que debe firmar para recibir una Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Teacher Education Assistance for College and Higher Education, TEACH). Al firmar el ATS, usted se compromete a brindar enseñanza (1) a tiempo completo, (2) de una materia altamente demandada, (3) en una institución educativa de bajos ingresos o en una agencia de servicios educativos que brinde servicios a ciertas instituciones educativas de bajos ingresos, y (4) durante al menos cuatro años académicos completos dentro de los ocho años siguientes a la finalización (o cese de la matrícula) del curso de estudios por el que recibió la beca. Si no cumple con su acuerdo de servicios docentes, los montos de las Becas TEACH que recibió se convertirán en un Préstamo Directo sin Subsidio que deberá pagar con cargos por intereses a partir de la fecha de cada desembolso de la Beca TEACH.

Perdón de préstamos: el perdón de préstamos es la cancelación de la totalidad o de una parte del balance restante de su préstamo estudiantil federal. Si su préstamo es perdonado, usted ya no es responsable de pagar el monto restante.

Período de gracia: un período de tiempo después de que los prestatarios se gradúen, abandonen la institución educativa o se matriculen a menos de medio tiempo, en el que no están obligados a realizar pagos de ciertos préstamos estudiantiles federales. Algunos préstamos estudiantiles federales acumularán intereses durante el período de gracia, y si los intereses no se pagan, se sumarán al balance de capital del préstamo cuando comience el período de pago.

Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford (Préstamos Directos): programa federal que otorga préstamos a estudiantes y padres prestatarios elegibles conforme al Título IV de la Ley de Educación Superior (Higher Education Act). Los fondos los otorga el gobierno federal a los prestatarios elegibles a través de las instituciones educativas adheridas.

Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (FFEL): en el marco de este programa, los prestamistas privados conceden préstamos a los estudiantes. Estos préstamos cuentan con la garantía del gobierno federal. Dentro de este tipo de préstamos, se encuentran los Préstamos Federales Stafford con Subsidio, Préstamos Federales Stafford sin Subsidio, Préstamos PLUS FFEL y Préstamos FFEL de Consolidación. Los prestamistas privados ya no otorgan préstamos estudiantiles federales en el marco del Programa FFEL. Todos los nuevos préstamos estudiantiles federales proceden directamente del Departamento de Educación de EE. UU. en el marco del Programa de Préstamos Directos.

Préstamo Directo: un préstamo estudiantil federal, otorgado a través del Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford, mediante el cual los estudiantes y padres elegibles obtienen préstamos directamente del Departamento de Educación de EE.UU. en las instituciones educativas adheridas. Los Préstamos Directos con Subsidio, los Préstamos Directos sin Subsidio, los Préstamos PLUS Directos y los Préstamos Directos de Consolidación son tipos de Préstamos Directos.

Préstamo Directo de Consolidación (Direct Consolidation Loan): un préstamo federal concedido por el Departamento de Educación de EE. UU. que le permite combinar uno o más préstamos estudiantiles federales en un nuevo préstamo. Como resultado de la consolidación, usted tendrá que hacer un solo pago cada mes por sus préstamos federales, y la cantidad de tiempo que tiene para pagar su préstamo se extenderá.

Préstamo estudiantil federal: un préstamo financiado por el gobierno federal para ayudarlo a pagar su educación. Un préstamo estudiantil federal es dinero prestado que debe devolver con intereses.

Préstamo Federal Perkins: un préstamo estudiantil federal, otorgado por la institución educativa del prestatario, para estudiantes de pregrado y

posgrado que demuestren que tienen una necesidad económica. En el momento en que se redactó este manual, los Préstamos Federales Perkins no estaban disponibles, aunque es posible que muchos prestatarios los estén pagando todavía.

Préstamo PLUS: préstamo disponible para estudiantes de posgrado y padres de estudiantes de pregrado dependientes, en el que el prestatario es totalmente responsable del pago de los intereses, independientemente de la situación del préstamo.

Préstamo privado: un préstamo estudiantil concedido por un prestamista, como un banco, una cooperativa de crédito, una agencia estatal o una institución educativa.

Préstamos con Subsidio: un préstamo con subsidio es un préstamo que se basa en la necesidad económica y por el cual el gobierno federal paga los intereses que se acumulen mientras el prestatario se encuentra en período de estudios, de gracia o de aplazamiento. En el caso de los Préstamos Directos con Subsidio desembolsados por primera vez entre el 1 de julio de 2012 y el 1 de julio de 2014, el prestatario será responsable de pagar cualquier interés que se acumule durante el período de gracia. Si los intereses no se pagan durante el período de gracia, se sumarán al balance de capital del préstamo.

Préstamos sin Subsidio: préstamo en el que el prestatario es totalmente responsable del pago de los intereses, independientemente del estado del préstamo. Los intereses de los Préstamos sin Subsidio se acumulan a partir de la fecha de desembolso y continúan durante toda la vigencia del préstamo.

Servicios públicos que reúnen los requisitos: para los fines de la Perdón de Préstamos para Servicios Públicos, se considera que una organización sin fines de lucro que no esté exenta de impuestos en virtud del Artículo 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code) es un patrono que reúne los requisitos si presta determinados servicios públicos.

Tasa de interés fija: tener una tasa de interés fija significa que su tasa de interés se mantendrá igual durante todo su período de pago.

Tasa de interés variable: una tasa de interés variable significa que su tasa de interés puede cambiar durante su período de pago.

Índice de páginas web

02 Pedir un préstamo

Página 8

Préstamos Directos William D. Ford

<https://studentaid.gov/understand-aid/types/loans>

Préstamo Federal Perkins

<https://studentaid.gov/understand-aid/types/loans/perkins>

Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (FFEL)

<https://studentaid.gov/articles/what-to-know-about-ffel-loans/>

Página 9

Autoridad de Préstamos Suplementarios para la Educación Superior de Connecticut (CHESLA)

<https://chesla.org/>

03 Planificar

Página 11

Ayuda Federal para Estudiantes

<https://studentaid.gov/fsa-id/sign-in/landing>

Ayuda Federal para Estudiantes

<https://studentaid.gov>

Informe de crédito anual

<https://www.annualcreditreport.com/index.action>

Página 12

Ayuda Federal para Estudiantes

<https://studentaid.gov/loan-consolidation/>

Ayuda para Estudiantes

<https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/plans/income-driven>

Planes de pago

<https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/plans>

Página 13

Ayuda Federal para Estudiantes

<https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/servicers>

Índice de páginas web

04 Perdonar

Página 18

Ayuda Federal para Estudiantes

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/teacher>

Página 19

Perdón de Préstamos para Servicios Públicos (PSLF)

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/public-service>

Perdón de Préstamos para Profesores (TLF)

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/teacher>

Anulación por la Defensa del Prestatario

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/borrower-defense>

Anulación por Cierre de la Institución Educativa

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/closed-school>

05 Protegerse

Página 21

Sitio web

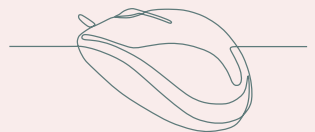
<https://portal.ct.gov/dob/student-loan-ombudsperson/financial-aid-scam-protection>

06 Guía

Página 23

Oficina del Defensor del Préstamo Estudiantil

<https://portal.ct.gov/dob/student-loan-ombudsperson/student-loan-ombudsperson-office>





260 Constitution Plaza | Hartford, CT 06103-1800
<https://portal.ct.gov/dob>
Octubre de 2024